

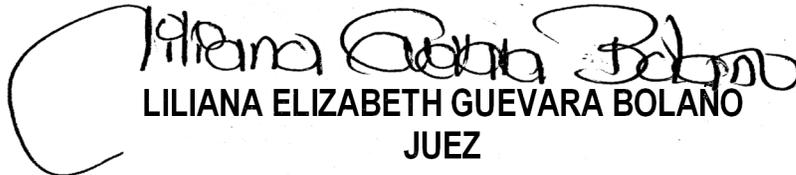


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

No tiene en cuenta la notificación allegada, toda vez que no da cumplimiento al decreto ley 806 de 2020 numeral 8 incisos 1 y 2; esto es certificando que el demandado recibió los anexos para el traslado e indicar la forma como obtuvo la dirección de correo electrónico allegando las evidencias correspondientes.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 01 de diciembre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 081

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Ejecutivo Singular MISSION SAS
Contra BALLESTEROS AGUAS JAVIER GREGORIO
Rad 11001418903720200394000
